

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Segundo Semestre Académico 2023

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

|  |                   |
|--|-------------------|
| Asignatura: Inst. Fundamentales del Derecho Civil: Fuentes de las obligaciones | Código: DER5402-1 |
| Semestre de la Carrera: Décimo   |                   |
| Carrera: Derecho   |                   |
| Escuela: Ciencias Sociales   |                   |
| Docente(s): Juan José Contreras Bolla  |                   |
| Ayudante(s): Marcela Carreño Bertin  |                   |
| Horario: Lunes 16:15 – 17:45 y 18:00 – 19:30                                   |                   |

|  |          |
|--|----------|
| Créditos SCT:                          | 6        |
| Carga horaria semestral <sup>1</sup> : | 99 horas |
| Carga horaria semanal:                 | 9 horas  |

|  |         |
|--|---------|
| Tiempo de trabajo sincrónico semanal:  | 3 horas |
| Tiempo de trabajo asincrónico semanal: | 6 horas |

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El curso de Instituciones Fundamentales del Derecho Civil: Fuentes de las Obligaciones, tiene por objeto el estudio de las Instituciones más relevantes del derecho civil que constituyen fuentes generadoras de obligaciones civiles.

**III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

|    |  |
|----|--|
| 1) | Al término de la asignatura el/la estudiante debe distinguir e identificar cuáles son las fuentes de las obligaciones en nuestra legislación civil y comprender su importancia en las relaciones jurídicas de la sociedad, tanto extrapatrimoniales como patrimoniales.  |
| 2) | También el/la estudiante debe conocer y comprender la teoría general de los actos jurídicos como fuentes generadoras de obligaciones civiles, comprendiendo sus principios, conceptos, clasificaciones y aplicación práctica.  |
| 3) | El/la estudiante debe conocer, comprender e identificar los contratos como fuentes de obligaciones, distinguiendo sus principios más relevantes, y conocer la regulación legal de los diversos contratos, así como sus conceptos, clasificaciones y aplicación práctica. |

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

- |    |  |
|----|--|
| 4) | El/la estudiante debe adquirir conocimientos relativos a la teoría general de las obligaciones, desde su concepto, clasificaciones, nacimiento, efectos jurídicos y extinción. |
| 5) | El/la estudiante debe conocer y comprender las fuentes de la responsabilidad civil, tanto contractual como extracontractual, distinguiendo su fuente y sus efectos jurídicos.  |

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

| UNIDAD 1: EL ACTO JURÍDICO                        |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| Semana  | Contenidos  | Actividades de enseñanza y aprendizaje           |   | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
|   |   | Tiempo sincrónico                                | Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)   |   |
| 21-08   | Presentación del curso.<br>Las fuentes de las obligaciones. Concepto, clasificación.<br>El acto jurídico. Concepto, clasificaciones. Elementos del acto jurídico. | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |   |
| 28-08   | Los requisitos de existencia y validez del acto jurídico.<br>La voluntad. Vicios de la voluntad. La capacidad.<br>El objeto. La causa. Las Solemnidades.          | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |   |
| 04-09   | Efectos de los actos jurídicos: entre las partes y terceros.<br>Sanciones civiles de Ineficacia e Invalidez.<br>La Nulidad. La Inoponibilidad.                    | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |   |
| UNIDAD 2: EL CONTRATO COMO FUENTE DE OBLIGACIONES |   |  |   |   |
| 11-09   | El Contrato como fuente de obligaciones.<br>Principios de la contratación civil.  | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |   |

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
|   | Clasificación de los contratos. Interpretación de los contratos.                |  |   |  |
| 18-09   | FERIADO.  |  |   |  |
| 25-09   | Primera Prueba  |  |   | Evaluación sumativa de carácter escrito donde se evaluará contenido y aplicación práctica del mismo. |
| 02-10   | Contrato de Promesa de celebrar otro contrato.<br>Contrato de Compraventa.      | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |  |
| 09-10   | FERIADO.  |  |   |  |
| 16-10   | Contratos de garantía: La Prenda. La Hipoteca.                                  | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |  |
| <b>UNIDAD 3: LOS CUASICONTRATOS COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES</b> |   |  |   |  |
| 23-10   | Los cuasicontratos: La agencia oficiosa, el pago de lo no debido y la comunidad | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |  |
| <b>UNIDAD 4: TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES</b>                 |   |  |   |  |
| 30-10   | Teoría general de las obligaciones: concepto, clasificaciones.                  | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en  |  |

|  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
|  | Efectos de las obligaciones.   |  | foro sobre lecturas dirigidas por el profesor.  |   |
| 06-11  | Modos de extinguir las obligaciones.   | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |   |
| 13-11  | Segunda Prueba   |  |   | Evaluación sumativa de carácter oral y formal, donde se evaluará contenido y aplicación práctica del mismo. |
| UNIDAD 5: LA RESPONSABILIDAD COMO FUENTE DE OBLIGACIONES |  |  |   |   |
| 20-11  | La responsabilidad civil.<br>Responsabilidad contractual y extracontractual. | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |   |
| 27-11  | Responsabilidad extracontractual.  | 3 horas<br>Exposición de clases por el profesor. | 6 horas<br>Estudio individual del alumno, y participación en foro sobre lecturas dirigidas por el profesor. |   |

## **V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

El curso se dividirá en (i) clases expositivas que serán impartidas por el profesor, con participación de los alumnos mediante preguntas y comentarios; (ii) actividades de aprendizaje activo con lectura de material complementario y participación en foros; (iii) Horas de trabajo personal. (iv) Se realizarán ayudantías a fin de complementar los contenidos y resolver dudas previas a las evaluaciones. (v) Aun cuando el profesor tendrá a su cargo personal cada clase, para su adecuada realización será necesaria la colaboración y actitud participativa de los y las estudiantes.

## **VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

### **EVALUACIONES:**

El curso tendrá las siguientes evaluaciones:

1ª evaluación escrita, con un 25% de ponderación:

2ª evaluación oral, con un 35% de ponderación:

Examen Final oral: con un 40% de ponderación:

Cada evaluación será de carácter parcial y de acuerdo al contenido indicado previamente por el profesor, con excepción del examen final donde se evaluará todo el contenido del curso.

## **VII. NORMATIVA DEL CURSO**

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- RUZ LÁRTIGA, Gonzalo, *Explicaciones de Derecho Civil*, Parte General y Acto Jurídico, Tomo I, Editorial Legal Publishing, 1ª Edición, Santiago, 2012.
- RUZ LÁRTIGA, Gonzalo, *Explicaciones de Derecho Civil*, Obligaciones, Tomo II, Editorial Legal Publishing, 1ª Edición, Santiago, 2012.
- RUZ LÁRTIGA, Gonzalo, *Explicaciones de Derecho Civil*, Contratos y responsabilidad extracontractual, Tomo IV, Editorial Legal Publishing, 1ª Edición, Santiago, 2011.

## X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

### LIBROS:

- BARCIA LEHMAN, Rodrigo. *Lecciones de Derecho Civil Chileno*, De las fuentes de las obligaciones, Editorial Jurídica de Chile, 2019, Tomo II.
- BARROS BOURIE, Enrique. *Tratado de responsabilidad extracontractual*, Editorial Jurídica de Chile, 2020, 2ª ed. Actualizada, Tomo I y II.

### OTROS RECURSOS:

- Apuntes de Derecho Civil del profesor Juan Andrés Orrego Acuña [en línea]  
<https://www.juanandresorrego.cl/apuntes/>